



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-53107141-GDEBA-DMGESYAMJGM

---

**VISTO** el expediente electrónico N° EX-2023-53107141-GDEBA-DMGESYAMJGM, en cuyas actuaciones se tramita la aceptación de la renuncia y el pago de los días de licencia anual no gozada correspondientes al año 2022 y 2023 presentada por María Belén DÍAZ, y

### CONSIDERANDO:

Que se tramita la aceptación de la renuncia presentada por la mencionada agente al cargo de Directora General de Administración, dependiente de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, del entonces Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, a partir del 1° de enero de 2024, quien fuera oportunamente designada mediante Resolución N° 3318/22.

Que a orden N° 9 el Departamento de Legajos, Control de Asistencia y Seguridad e Higiene, de la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal, informa que a dicha agente le corresponde, veintisiete (27) días de licencia anual no gozada correspondientes al año 2022, más veintiocho (28) días de licencia anual no gozada correspondientes al 2023.

Que a órdenes N° 14 y N° 16 la Dirección de Contabilidad efectuó la liquidación y el compromiso provisorio correspondiente, mediante IF-2024-02207268-GDEBA-DCMGGP y DOCFI-2024-02803134GDEBA-DCMGGP, respectivamente.

Que obra el informe producido por la Dirección de Sumarios Administrativos, del cual se desprende que la interesada no posee actuaciones sumariales pendientes de resolución.

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General, Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado.

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 inciso b), 27 inciso 2), 40, y 41 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y por el Decreto N° 272/17 E.

Por ello,

**EN EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES  
QUE LE CONFIERE EL DECRETO 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS**

**EL MINISTRO DE GOBIERNO  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.19 MINISTERIO GOBIERNO, Subsecretaria Técnica Administrativa y Legal, la renuncia de María Belén DÍAZ (DNI N° 29.684.153 - Clase 1982), al cargo de Directora General de Administración, a partir del 1° de enero de 2024, quien fuera oportunamente designada mediante Resolución N° 3318/22, del entonces Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros; de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 2°.** Autorizar a la Dirección de Contabilidad a efectuar el pago a favor de la agente María Belén DÍAZ (DNI N° 29.684.153 - Clase 1982), con motivo de haber cesado en el cargo detallado en el artículo precedente, en concepto de veintisiete (27) días de licencia anual no gozada del año 2022 y veintiocho (28) días correspondientes al año 2023, conforme al Compromiso Provisorio (DOCFI 202402803134-GDEBA-DCMGGP) que forma parte integrante del presente acto.

**ARTICULO 3°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, publicar y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.